



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
APARTADÓ, ANTIOQUIA**

TRASLADO N° 52

Demandantes	Ana Belén Pacheco Córdoba y otro.
Demandados	IPS Universitaria y otros.
Radicado N°	05 045 31 03 001 2021-00177-00

De conformidad con los artículos 110 y 319 del Código General del Proceso, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días del recurso de reposición interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandada en contra de la decisión proferida por este Despacho Judicial en auto del 10 de agosto de 2021, término que empezará a transcurrir desde el día siguiente que de la presente fijación se haga.

Apartadó Antioquia, 10 de septiembre de 2021.



Paola Paniagua Ramírez
Secretaria